

Pacto para la Adaptación al Cambio Climático (ACC)

Los impactos del cambio climático son una amenaza para el bienestar y la salud de las personas, el patrimonio, la actividad económica, los sistemas urbanos y los sistemas naturales.

La estrategia europea de adaptación al cambio climático constata que los países mediterráneos del sur de Europa están en una zona caliente (*hot spot*) en cuanto a la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, con un incremento de la temperatura y una reducción de la pluviometría superior a la que tienen y tendrán otras zonas de Europa¹.

Actualmente, los territorios, el tejido productivo y el tejido social no reúnen las condiciones adecuadas para mantener sus funciones ante la nueva situación climática. De la misma forma, la vulnerabilidad de los servicios públicos y de las actividades económicas y sociales que se desarrollan es muy elevada.

La sociedad ha de hacer frente a una alerta climática de ámbito global:

- Aumento de las temperaturas tanto mínimas como máximas y medias, de la insolación y de las olas de calor y noches tropicales.
- Sequías cada vez más intensas y frecuentes.
- Incremento en el riesgo de grandes incendios forestales.
- Subida del nivel del mar, amenazando zonas costeras y deltaicas.
- Pérdida de biodiversidad y de integridad biológica.
- Fenómenos pluviométricos extremos.
- Aparición de nuevas enfermedades y resurgimiento de otras que ya estaban eliminadas.

La adaptación al cambio climático (de aquí en adelante ACC) es el principal recurso que tienen los agentes que actúan en un territorio para disminuir la vulnerabilidad; se concreta en las estrategias, los planes de acción y los procesos de gobernanza.

Todos los agentes —administraciones públicas, empresas de bienes y servicios, personas trabajadoras, agricultores y la ciudadanía— que comparten un territorio con capacidad de gestión tienen el potencial de afrontar los riesgos del cambio climático mediante acciones concertadas de adaptación.

El proyecto Life Clinomics pone en marcha nuevos procesos de inversión de entidades públicas, así como de empresas privadas, para disminuir la vulnerabilidad, anticiparse a los impactos climáticos y aumentar la resiliencia en los territorios (reserva de la biosfera del Montseny, comarca del Alt Penedès y reserva de la biosfera de les Terres de l'Ebre) y en los tres sectores económicos: pesquero, agroforestal y turístico.

Los resultados, la experiencia y la metodología participativa que aporta Life Clinomics son transferibles al área climática del Sur de Europa.

¹The EU Strategy on adaptation to climate change (2013)
https://ec.europa.eu/clima/sites/clima/files/docs/eu_strategy_en.pdf

Con la firma del Pacto para la Adaptación al Cambio Climático, las entidades del Sur de Europa adquirimos el compromiso de promover las actuaciones propuestas en Life Clinomics para así aumentar la resiliencia de los países del mediterráneo europeo.

A partir de las líneas que se recogen en la estrategia para la adaptación al cambio climático de Life Clinomics: conocimiento de los riesgos y vulnerabilidades; impulso a la acción de los agentes; gobernanza y capacitación,

El Ayto. de Talavera de la Reina, desde nuestro ámbito de actuación, nos comprometemos a:

- **CONTRIBUIR A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE DETERMINAN LA VULNERABILIDAD** de las actividades económicas y de los territorios donde se llevan a cabo.
- **ESTABLECER NUESTROS COMPROMISOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**, con la revisión y/o elaboración de planes de acción de adaptación al cambio climático, con la identificación de todas aquellas medidas, acciones y proyectos al alcance de nuestra entidad y con la búsqueda de la concertación con el resto de agentes del territorio.
- **PROMOVER LA PLANIFICACIÓN Y LA CREACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS** para adaptar y transformar las actividades económicas más sensibles a los efectos producidos por el cambio climático, desarrollando los conceptos de transición justa y de trabajo decente.
- **FOMENTAR UNA AGRICULTURA Y GANADERÍA MÁS RESILIENTE** de acuerdo con los nuevos escenarios del cambio climático para mantener la calidad de la producción y la seguridad alimentaria.
- **FOMENTAR UNA GESTIÓN DE LOS BOSQUES** que aumente la resistencia y la resiliencia de las masas forestales al cambio climático, incremente su papel en el ciclo del agua y contribuya a la prevención de incendios forestales, a la vez que fomente el uso de los productos forestales.
- **PROMOVER UNA GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA QUE ADECUÉ** sus instalaciones, el consumo de recursos y la oferta a los nuevos escenarios climáticos.
- **FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA** para mantener su sostenibilidad, la calidad y la seguridad de la producción en los nuevos escenarios climáticos.
- **FOMENTAR LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS (agua, energía, suelo, etc.)** de acuerdo con el principio de solidaridad y sostenibilidad ambiental y económica, y una renta justa para el sector. Impulsar sistemas eficientes de distribución, apostar por nuevas tecnologías que permitan ajustar los consumos a las necesidades reales.

- **CREAR ÓRGANOS DE GOBIERNO O INCORPORAR LA ACC A ÓRGANOS YA EXISTENTES**, con la asignación de las funciones de promoción de actuaciones de ACC, de concertación de los agentes del territorio, de mantenimiento de las mesas territoriales y sectoriales y de seguimiento de los resultados.
- **INCORPORAR LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ESTRUCTURAS DE NUESTRA ENTIDAD**, para dar eficacia y estabilidad orgánica a la acción en favor del clima.
- **ADAPTAR LAS CONDICIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO** a los nuevos escenarios del cambio climático para disminuir los riesgos laborales (adecuación de horarios, equipos, etc.) y mantener el nivel de ocupación.
- **FORMAR Y CAPACITAR A LAS PERSONAS EN MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**, con la incorporación de contenidos sobre la adaptación a las actividades formativas de las organizaciones sociales, económicas y las administraciones públicas.
- **REALIZAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA EN LA ACCIÓN NECESARIA PARA CONVERTIRNOS EN TERRITORIOS MÁS RESILIENTES**, a través del aumento del conocimiento y favoreciendo la incorporación de acciones que contribuyen a la adaptación al cambio climático en la vida cotidiana y en las actividades productivas de la sociedad.
- **PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS** ante los nuevos riesgos que supondrán las oleadas de calor que se prevén más intensas, más frecuentes y más largas fomentando instrumentos, protocolos y medidas que se establezcan para hacerles frente y con adecuación de los espacios públicos a las nuevas circunstancias climáticas.
- **COMPARTIR NUESTRAS ACCIONES Y LAS BUENAS PRÁCTICAS** siempre que sea posible y en conexión con nuestros sectores de toda Europa, especialmente de la zona mediterránea.

Firma Sr./Sra. Agustina García Élez (Alcaldesa)

como representante de la entidad Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

En Talavera de la Reina a 7 de enero de 2020.

Firma representante de la entidad

